



Decano de la facultad de Derecho
D. Juan José Hinojosa Torralvo

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural Seminario Interdisciplinar de Grado de la Escuela de Derecho 2016-17, de 26 de julio de 2016 (reg. entrada nº 465), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los *criterios* establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: Seminario Interdisciplinar de Grado de la Escuela de Derecho 2016-17

Fecha de celebración de la actividad: del 19 de octubre de 2016 al 26 de mayo de 2017

Responsable de la actividad: Ángel Rodríguez-Vergara Díaz

y otorgar - crédito/s

1. El número mínimo de horas será de 15 con un reconocimiento de 0,5 créditos; a partir de esta cantidad el cálculo se ajustará proporcionalmente respecto a la norma general de 25 horas por crédito, y
2. El número de horas que conlleve la realización de las distintas actividades tendrá carácter acumulativo a efecto del reconocimiento de los créditos especificados en el párrafo anterior.

En Málaga, a 06 de octubre de 2016
LA VICERRECTORA DE CULTURA Y DEPORTE

TECLA LUMBRERAS KRAUEL



Dña. Tecla Lumbreras Krauel

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL**

Salida

Nº. 201600200003012

11/10/2016 09:18:12